

CRITERIOS SELECCIÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEDPC 2025/2026



Consejo
Superior
de Deportes



FEDPC
Federación Española de Deportes
de Personas con Parálisis Cerebral
y Daño Cerebral Adquirido



Fundación
ONCE

PROCESO DE SELECCIÓN PARA ASISTIR A UNA COMPETICIÓN INTERNACIONAL EN EL EQUIPO NACIONAL DE FUTBOL 2025-2026

Los siguientes factores se tomarán en consideración para la selección de los jugadores que forman parte del Plan de Seguimiento de la FEDPC (anexo) que formarán parte del Equipo Nacional de Fútbol 7 2025-2026.

- Resultados de evaluación de juego individual de las Concentraciones de la Selección Nacional **25% de la puntuación de la selección.**
- Resultados de evaluación de juego individual en el equipo durante el transcurso de la Liga Nacional **25% de la puntuación de la selección.**
- Seguimiento Deportivo incluyendo Planificación Deportiva: preparación física, psicológica, técnica, táctica... **50% de la puntuación de la selección.**

Para la evaluación de los resultados, se recopilarán datos durante las jornadas de liga y cada una de las concentraciones con el equipo nacional, analizando los siguientes factores:

- o Actitud durante la convivencia con el equipo.
- o Actitud en entrenamientos y partidos.
- o Cumplimiento de los reportes requeridos por el cuerpo técnico.
- o Asimilación del sistema de juego.
- o Habilidades defensivas y de ataque.
- o Habilidades tácticas y de toma de decisiones.
- o Cumplir en su totalidad con el soporte nutricional.

REQUERIMIENTOS PARA ASISTIR A UNA CONCENTRACIÓN NACIONAL 2025-2026

- Los deportistas entrenarán técnica y tácticamente un mínimo de (10) horas por semana.

1.- Desarrollar y mejorar las siguientes habilidades:

- Habilidades técnicas (control, pase, conducción, golpéo del balón...)
- Habilidades defensivas y de ofensivas
- Habilidades tácticas y de toma de decisiones

2.- Entrenarán un mínimo de 3 horas de los 10 semanales realizando 1,5 horas específico de fuerza, y 1,5 horas específico de velocidad y agilidad.

3.- Los jugadores procurarán entrenar la preparación psicológica:
Se recomienda reunirse y ser seguido por un psicólogo deportivo si fuera posible.

4.- Los jugadores deben entrenar la preparación física:

Dentro de lo posible, se recomienda reunirse con especialistas y ser seguido por un profesional cualificado de la actividad física y del deporte, un fisioterapeuta para el componente funcional, etc.

5.- Formar parte de estudios de capacitación técnica / táctica a través de visualización de partidos, que sean aplicables al entrenamiento y el partido real de la competición.

ASPECTOS CLAVE PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO NACIONAL 2025-2026

- Tener un alto nivel de aptitud física y psicológica.
 - 1.- Capacidad para prepararse físicamente.
 - 2.- Capacidad para superar la adversidad y tener confianza.
 - 3.- Capacidad para nunca rendirse, mantenerse positivo y retomar la motivación en circunstancias adversas.

- Tener habilidad para realizar con consistencia el juego de equipo.
 - 1.- Capacidad para asimilar el sistema de juego del equipo.
 - 2.- Capacidad para integrarse en el grupo tanto a nivel deportivo como de convivencia.
 - 3.- Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito deportivo durante el juego.

- Capacidad para elaborar estrategias de manera efectiva y ser proactivo en el juego en equipo, así como juego individual.
 - 1.- Capacidad para hacer la elección APROPIADA de juego al jugar individualmente.
 - 2.- Capacidad para hacer la elección APROPIADA del juego y comunicarlo correctamente con el (los) compañero (s) de equipo.
 - 3.- Capacidad técnica para tomar el control del juego cuando existen cambios en el propio juego de los contrarios.

Anexo

El cuerpo técnico puede seleccionar los cuales se consideran como deportistas del Plan de Seguimiento de la FEDPC. Los deportistas deberán de cumplir los requisitos de elegibilidad descritos en la siguiente sección, por lo que los atletas:

- Disponibilidad y voluntad para formar parte en el Plan de Seguimiento de la FEDPC.
- Proporcionar todos los datos de interés (club, técnico, asistente, horas entrenamiento...).
- Estar inscrito y ser jugador en la Liga Nacional de Fútbol 7 FEDPC de la temporada en vigor.
- Facilitar la planificación anual al Seleccionador Nacional.
- Formar parte de los formularios propuestos por los seleccionadores de cada categoría.
- Ningún deportista podrá estar en proceso de sanción por cualquier apartado recogido en el reglamento disciplinario.

El cuerpo técnico se reserva el derecho de poder convocar en un momento puntual a algún deportista que no cumpla con la totalidad de los criterios anteriormente detallados buscando el beneficio del conjunto grupal.